

ACUERDO No. 75-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número trece, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: “Informe final de arqueo de cupones de combustible e inventario de lubricantes, realizado al encargado de su custodia en el Departamento de Transporte del CNR, al 21 de diciembre de 2018”**, de la sesión ordinaria número siete celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

CONSIDERANDO:

a) Existencia de Combustibles y Lubricantes al 31 de diciembre de 2018

	TIPO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Saldo Conciliado, en US\$	Saldo Total, en US\$
	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS (GENÉRICO)		
	Cupones verificados físicos según acta UAI-147-12-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018 (3,228 cupones a \$9.98 c/u) ¹ .	32,215.44	
(+)	Cupones custodiados por Jefes Administrativos de oficinas departamentales ¹ (263 cupones de OMC+73 cupones RPRH)= 336 cupones).	3,353.28	
(-)	Salida de cupones por entregas a dependencias al 21 de diciembre 2018, posterior al inventario.	0	
(-)	Salida de cupones pagados a gasolineras que forman parte del consumo a diciembre 2018, posterior al inventario (647 cupones).	6,457.06	
	Saldo de combustible para vehículos validado al 31 de diciembre de 2018		29,111.66
	COMBUSTIBLE PARA AVIÓN		
	Saldo de Combustible para Avioneta según sistema de Kardex del CNR (1,551.8 galones a US\$6.25).	8,991.95	
(-)	Saldo de combustible confirmado ² por el Proveedor AVIASA, S.A. al 31 de diciembre de 2018.	8,991.95	
	Saldo de combustible de avioneta validado al 31 de diciembre -2018.		8,991.95
	EXISTENCIA DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS		
	Existencias verificadas físicamente según acta UAI-150-12-2018.	1,760.90	
(-)	Salida de productos posterior al inventario.	0.00	
	Saldo según registros del encargado de lubricantes		1,760.90
	TOTAL DEL SALDO VALIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		39,864.51
(-)	Saldo contable 23109003 Combustibles y Lubricantes del balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018.		(39,752.01)
(-)	Saldo contable 23109001 Productos Químicos, controlados por Transporte, Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2018.		(112.50)
	Diferencia		0.00

Notas:

1. Sobre las existencias de cupones custodiados por los Jefes administrativos de las oficinas departamentales, se realizaron procedimientos de verificación de existencias, y manejo y custodia al 10, 11 y 12 de diciembre.

2. Se obtuvo el saldo de US\$8,991.95 al 31 de diciembre de 2018, según confirmación de fecha 04 de enero de 2019, emitida por AVIASA, S.A. de C.V.



Las conclusión del Auditor Interno es: En nuestra conclusión, el saldo de combustible para vehículos y avioneta, y la existencia de lubricantes, todos por un valor de treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39,864.51) del Centro Nacional de Registros, han sido administrados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los controles internos establecidos por la Administración y están contabilizados al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el Ministerio de Hacienda.

Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores y acuerdos de Consejo Directivo: Con relación a recomendaciones de auditorías anteriores, a la fecha de la evaluación ya se encuentran implementadas por el Departamento de Transporte.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, a los artículos 24 número 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al CNR como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 14 y 38 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe sobre Informes de Auditoría Interna: "Informe final de arqueo de cupones de combustible e inventario de lubricantes, realizado al encargado de su custodia en el Departamento de Transporte del CNR, al 21 de diciembre de 2018"; II) Comuníquese. Expedido en San Salvador, catorce de mayo de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

